

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

ACUERDO de 30 de agosto de 2024, del Departamento Territorial de A Coruña, por el que se somete a información pública la solicitud de otorgamiento de las autorizaciones administrativas previa y de construcción y de declaración de utilidad pública, en concreto, de una instalación de distribución de energía eléctrica en el ayuntamiento de Brión (expediente IN407A 2024/145-1).

Expediente: IN407A 2024/145-1.

Solicitante: UFD Distribución de Electricidad, S.A.

Denominación: sustitución CT Ardións (MAT. 15CBHJ).

Ayuntamiento: Brión.

1. Características técnicas:

Las instalaciones se encuentran en el lugar de Ardións, en el ayuntamiento de Brión, y sus características técnicas son las siguientes:

- LMTS a 20 kV, de 156 m, conductor tipo RHZ1-2OL 12/20 kV 1x150 mm² Al, con origen en PA/S proyectado en el apoyo nº 9TMGX60H//D51-37 existente, en el que se sustituirán las autoválvulas y el seccionador de expulsión XS, de la LMT TA2803, procedente de la subestación Tambre II, y final en el CTC proyectado.

- Desmantelamiento tramo LMTS a 20 kV, conductor tipo RHZ1-2OL 12/20 kV 1x95, con origen en el apoyo nº D51-37 y final en el CT a sustituir.

- Nuevo CT Ardións compacto prefabricado de tipo rural de maniobra exterior, con una potencia de 100 kVA, una relación de transformación de 20.000/400-230 V y configuración 1L+1P. Desmantelamiento del CT Ardións (15CBHJ, IN407A 07/519) existente en envoltura metálica.



2. Legislación de aplicación:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).

- Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).

- Resolución de 19 de febrero de 2014 por la que se aprueba el procedimiento de autorización administrativa de construcción, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico (DOG núm. 54, de 19 de marzo).

Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (BOE núm. 351, de 17 de diciembre).

- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa (BOE núm. 160, de 20 de junio).

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se considera de necesaria expropiación figura en el anexo que acompaña a esta resolución.

La declaración de utilidad pública, según el artículo 56 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

La documentación estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Sección de Energía del Departamento Territorial de la Consellería de Economía e Industria de A Coruña (calle Vicente Ferrer, núm. 2-2º planta, 15071 A Coruña), de 9.00 a



14.00 horas, de lunes a viernes, así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Además, se podrá consultar en el Portal de transparencia y gobierno abierto de esta consellería:

<https://economia.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/en-tramitacion/instalacions-electricas-distribucion-e-transporte>

Esto se hace público para conocimiento general y particular de las personas propietarias de las fincas que figuran en la relación anexa a este acuerdo, así como de las personas titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que se hubieran omitido. Podrán examinar la documentación técnica y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este acuerdo.

A Coruña, 30 de agosto de 2024

Isidoro Martínez Arca
Director territorial de A Coruña

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal de Brión (expediente IN407A 2024/145-1).

Nº parcela	Paraje y referencia catastral	Cultivo	Propietario/a	Afección de suelo en pleno dominio	
				Apoyo nº	m ²
1	Ardións Ref.: 8542706NH1484S0001ZJ	Urbana	Avelina Lapido Abeijón	CT	14.96

CVE-DOG: 2msnrxp2-rca8-qbp5-q245-2cgyw4dca9x5

